

# Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2014-551

SALTA, 21 de octubre de 2014.

EXPEDIENTE Nº 10.374/2014.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Uso Sustentable del Suelo y Topografía" (4º Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera y con dependencia académica de esta Facultad; y

#### CONSIDERANDO:

Que a fs. 130/133, la Comisión Asesora sobre la base la valoración de los antecedentes, entrevista personal y clase oral y pública de la única postulante presente en la oposición, produjo su dictamen unánime, explícito y fundado proponiendo la designación de la Ing. Ana Patricia Chávez – en el cargo motivo de estos actuados.

Que a fs. 135, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo dictaminado por citada Comisión, que no obran impugnaciones, que no existen vicios de procedimiento, ni de forma, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, aconseja: 1) Aprobar el acta y dictamen de la Comisión Asesora de fs. 130/133; 2) Designar a la Ing. Ana Patricia Chávez – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Uso Sustentable del Suelo y Topografía" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 16 de fecha 23 de septiembre de 2014, resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que la presente designación se atenderá con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple - comprometido en el Convenio N 1120/10 SPU-UNSa.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

#### RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el acta y dictamen de la Comisión Asesora de fs. 130/133 y, designar a la Ing. ANA PATRICIA CHÁVEZ – DNI Nº 14.489.784 - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Uso Sustentable del Suelo y Topografía" (4º Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta la sustanciación del cargo a través del concurso regular o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Dejar debidamente aclarado a la Ing. Chávez que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades de la Facultad de Ciencias Naturales, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto emergente de la presente Resolución con el cargo de Jefe

./



# Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2014-551

EXPEDIENTE Nº 10.374/2014.

de Trabajos Prácticos con dedicación simple comprometido en el Convenio ME Nº 1120/10 – SPU/UNSa.

ARTICULO 4°.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad

- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.

- Reporte Mis Aportes - AFIP.

- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)

- Excepción dispuesta por: Res. Nº...... (en el caso de corresponder).

- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

ARTICULO 5°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. Nº 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y sus modificatorias, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Chávez, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Presupuesto de UNSA, Dirección de Alumnos, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para posesión de funciones de la Ing. Chávez. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Lic María Mercedes Alemán Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich

Decana

Facultad de Ciencias Naturales